

## COMUNICADO DE PRENSA

Frente a la información que circula en redes sociales sobre el contrato 202000141 sobre la georreferenciación de las tropas del Ejército Nacional, el Comando de la Séptima División se permite aclarar a la opinión pública que:

1. La Séptima División desde el año 2018 desarrolla proyectos que han permitido mejorar las capacidades de mando y control ante las amenazas que han tratado de socavar la tranquilidad del pueblo antioqueño.
2. En aras de mejorar estas herramientas de seguridad, se estableció un Observatorio Integral de Seguridad y Defensa, con el cual, en tiempo real, se controlan las tropas en el teatro de operaciones.
3. Para ejercer el mando y control de las tropas por parte de la Séptima División se requirió, a través del fondo de seguridad (Ley 418 de 1997), a la Alcaldía de Medellín el suministro de geoposicionadores para las unidades de la Cuarta Brigada en el área rural de Medellín, los cuales, sumado al observatorio, son herramientas para establecer parámetros de seguridad necesarios para el desarrollo de las operaciones militares.
4. Es de resaltar que las acciones de seguridad y defensa presentes en el territorio están enmarcadas bajo la legitimidad de los procesos administrativos y operacionales, estandarte de los soldados del Ejército Nacional.